



Recuperación de Matemáticas pendiente

El Departamento de Matemáticas contempla el siguiente procedimiento para recuperar esta materia en su programación didáctica:

ALUMNOS	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIZACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Todos.	A principio de curso, los alumnos recibirán por parte del Jefe de Departamento instrucciones que les ayuden a preparar las pruebas de recuperación, en concreto, una relación de los contenidos que evaluarán cada una de ellas, independientemente de que estos puedan recuperar la materia de Recuperación de Matemáticas de 2º de ESO pendiente por otra vía. Se realizarán dos pruebas: una en la segunda evaluación y otra en la tercera; los alumnos podrán presentarse a ambas y ser evaluados en relación a los contenidos por bloques o presentarse solo a la última y ser evaluados de forma global.	Todo el curso.	Los alumnos cuya calificación (media, en el caso de presentarse a las dos pruebas) obtenida sea igual o superior a cinco recuperarán la materia pendiente en convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no recuperen la materia pendiente en convocatoria ordinaria tendrán la opción de recuperar mediante una prueba global en convocatoria extraordinaria. En ambos casos, la calificación de los alumnos en la materia será la misma que hayan obtenido mediante este sistema, redondeada a las unidades.
Que cursen 3º de ESO ¹ .	Aquellos que superen la primera evaluación de la materia de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas de 3º de ESO la recuperarán automáticamente.	Las primera evaluación.	Se aplicarán los criterios de calificación de las materias respectivas en las que el alumno esté matriculado, y posibiliten la recuperación de la materia pendiente en convocatoria ordinaria. Cuando se trate de las dos primeras evaluaciones, se ponderará según una media aritmética.
Que cursen 2º de PMAR (3º ESO).	Aquellos que superen las dos primeras evaluaciones del Ámbito Científico la recuperarán automáticamente.	Las dos primeras evaluaciones.	Aquellos alumnos que no recuperen la materia pendiente en convocatoria ordinaria tendrán la opción de recuperar mediante una prueba global en convocatoria extraordinaria.

¹ Se aplicará la misma medida a aquellos alumnos que cursen 4º de ESO.